



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-145-214/2025

**SERVICIO INTEGRAL DE CARDIOLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 28 DE JULIO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PRESIDENDO ESTE EVENTO EN SU CALIDAD DE CONVOCANTE EL **C. LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE**, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIONES MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO EMITIDO POR LA C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EL QUE SE LE DELEGAN LAS ATRIBUCIONES PARA PRESIDIR LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN REGULADOS POR LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LLEVADOS A CABO POR ESTA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EMITIDO EL 17 DE FEBRERO DE 2025; EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13, 15, 31 FRACCIÓN II, 33 FRACCIÓN LXXV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN VI INCISO C NUMERAL 1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 69 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR EL **C. JORGE LUIS SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA LA **C. CECILIA ROMERO BAUTISTA** Y LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA **C. ROXANA MEDINA RODRÍGUEZ**; SE REÚNEN A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS OBSERVADOS EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
EVENTO DE LA LICITACIÓN QUE SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, VI, VII, 86 Y 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ASÍ COMO EN EL PUNTO 12 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

HECHOS:

1.- UNA VEZ QUE LOS LICITANTES **IBERCEVECH, S.A. DE C.V., MEDICA MARSAN, S. DE R.L. DE C.V. Y SINCRONIA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V.**, PRESENTARON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL **ANÁLISIS CUALITATIVO** DE DICHA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS, POR LO QUE LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE EMITIERON EL DICTAMEN; CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 11 DE LAS BASES, DETERMINAN LO SIGUIENTE: -----

NOMBRE DEL LICITANTE: MEDICA MARSAN, S. DE R.L. DE C.V.		
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
	3.3.- LA CARTA ORIGINAL DE NO CONFLICTO DE INTERÉS SE COLOCARÁ DENTRO DEL FÓLDER DE COPIAS DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, EN HOJA MEMBRETADA, SELLADA, FOLIADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, DE ACUERDO CON EL ANEXO I.	PRESENTA CARTA ORIGINAL DE NO CONFLICTO DE INTERÉS ANEXO I DEL QUE SE OBSERVA QUE NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REQUISITADO, OMITIENDO PLASMAR LA RAZÓN SOCIAL EN EL APARTADO QUE SE REQUIERE, AUNADO A LO ANTERIOR, NO INDICA CUENTA CON UNA POLÍTICA DE INTEGRIDAD, POR TALES MOTIVOS NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
PARTIDAS EN	EVALUACIÓN TÉCNICA	





ACTA DE DECLARACIÓN DE
PROCEDIMIENTO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-145-214/2025

LAS QUE PARTICIPA:	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
1	4.1.1.- LA PROPUESTA TÉCNICA ESTARÁ INTEGRADA POR LA CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3 Y 4, ASÍ COMO DEMÁS CARTAS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. INVARIABLEMENTE, DEBERÁN ESTAR IMPRESOS EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN GEP-SPFA-LPN-145-214/2025, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS DESCRITOS EN ESTE PÁRRAFO, LA PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. LA FALTA DE ALGUNO DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS EN ESTE PUNTO SERÁ TOTAL RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.	PRESENTA ANEXOS 2, 3 Y 4 DE LOS QUE SE OBSERVA QUE NO SE ENCUENTRAN DIRIGIDOS A LA CONVOCANTE, TAL COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 4.1.1 DE LAS BASES, AUNADO A LO ANTERIOR, LOS ANEXOS 3 Y 4 NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REQUISITADOS, OMITIENDO PLASMAR MARCA, PRODUCTO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA, MODELO Y PAÍS DE PROCEDENCIA, ASÍ MISMO, DICHO ANEXO NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO; POR TALES MOTIVOS NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
	4.2.- TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA QUE SE MANIFIESTEN EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO B) DEBERÁN BASARSE INVARIABLEMENTE EN LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1, ATENDIENDO TAMBIÉN A LO ESTABLECIDO, EN SU CASO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.	PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA ANEXO B DE LA QUE SE OBSERVA QUE EN EL APARTADO DE PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO PLASMA COMPLETO EL PUNTO 4.3 DE LAS BASES, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
	4.6.1.- CURRÍCULO EN HOJA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO Y SELLADO, EN EL QUE INDIQUEN SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL REQUERIDO, DE ACUERDO CON EL ANEXO B1.	PRESENTA CURRÍCULO ANEXO B1 DEL QUE SE OBSERVA QUE NO PLASMA EL PRIMER PÁRRAFO INDICADO EN DICHO ANEXO, ASÍ MISMO, EN EL APARTADO 1 OMITI PLASMAR EL NOMBRE DEL CONTACTO; POR TALES MOTIVOS NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
	4.6.3.- RELACIÓN EN FORMATO LIBRE DE MÍNIMO TRES SERVICIOS IGUALES O SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS A LOS SERVICIOS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON CUENTES DIFERENTES, QUE HAYAN SIDO EFECTUADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, SIN EXCEDER DE TRES, LA CUAL DEBERÁ CONTENER: NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL CLIENTE, MONTO DEL SERVICIO, ASÍ COMO INDICAR A QUÉ SECTOR FUE DESTINADO (PÚBLICO O PRIVADO).	PRESENTA RELACIÓN DE TRES SERVICIOS DE LA QUE SE OBSERVA QUE PARA EL SEGUNDO CLIENTE OMITI PLASMAR EL MONTO DEL SERVICIO Y A QUE SECTOR FUE DESTINADO, AUNADO A LO ANTERIOR, LAS FACTURAS QUE ADJUNTA PARA ACREDITAR DICHA RELACIÓN SE EMITEN AL PÚBLICO EN GENERAL, POR LO QUE NO SE TIENE CERTEZA DE QUE CORRESPONDAN A LOS CUENTES INDICADOS EN LA RELACIÓN; POR TALES MOTIVOS NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
	DICHA RELACIÓN, DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y/O FACTURAS, EXPEDIDAS A NOMBRE DEL LICITANTE, DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL REQUERIDO, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER: EL IMPORTE Y FECHA. 4.6.5.- PRESENTAR EN FORMATO LIBRE CURRÍCULO FIRMADO DEL PERSONAL, EN EL QUE INDIQUE SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO IGUAL O SIMILAR AL REQUERIDO, DEL SIGUIENTE PERSONAL: A) PARA LOS EVENTOS QUIRÚRGICOS: • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA CARDIOTORÁCICA O CARDIOVASCULAR, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA CARDIOTORÁCICA O CARDIOVASCULAR CON SUBESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN MÉDICO ANESTESIOLOGO CON ESPECIALIDAD CARDIOVASCULAR, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN PERFUSIONISTA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD. • UNA ENFERMERA ESPECIALISTA O UN TÉCNICO O COORDINADOR DE SERVICIO, QUIEN DEBERÁ SUMINISTRAR Y ENTREGAR LOS INSUMOS REQUERIDOS Y ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO, PARA CUBRIR LOS EVENTOS NECESARIOS, ASÍ MISMO DEBERÁ REALIZAR LA LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS E INSUMOS INVOLUCRADOS, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD. B) PARA LA MODALIDAD DE SERVICIO DE CARDIOLOGÍA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y GABINETE: • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA Y ELECTROFISIOLÓGIA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE	PRESENTA CURRÍCULOS SOLICITADOS, DE LOS QUE SE OBSERVA QUE NO SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR EL PERSONAL, ASÍ MISMO, NINGÚN CURRÍCULO SEÑALA QUE LABOREN PARA EL LICITANTE; POR TALES MOTIVOS NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.





**ACTA DE DECLARACIÓN DE
PROCEDIMIENTO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-145-214/2025**

NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA Y ECOCARDIOGRAFISTA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA CERTIFICADOS EN ECOCARDIOGRAFÍA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • DOS ENFERMERAS CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD. • UN TÉCNICO EN ELECTROCARDIOGRAFÍA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD. • UN ASISTENTE PARA CONTESTAR EL TELÉFONO Y AGENDE CITAS, ADJUNTANDO DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	
4.6.6.- COPIA SIMPLE LEGIBLE VIGENTE POR AMBOS LADOS, AL MENOS DEL 50%, DE LOS REGISTROS SANITARIOS O MODIFICACIONES DEL REGISTRO VIGENTES, EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EN RELACIÓN A LOS EQUIPOS OFERTADOS, MISMOS QUE DEBERÁN COINCIDIR CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, CON LA MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO), MODELO, EN CASO DE QUE APLIQUE, Y PAÍS DE PROCEDENCIA CONFORME AL ANEXO 3 EXCEPTO NUMERALES 17 Y 20, ASÍ COMO DE LOS INSUMOS OFERTADOS, MISMOS QUE DEBERÁN COINCIDIR CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, CON LA MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO), LABORATORIO FABRICANTE, EN CASO DE QUE APLIQUE, PRESENTACIÓN Y PAÍS DE PROCEDENCIA CONFORME AL ANEXO 4. TENIENDO 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO PARA PRESENTAR EL 50% RESTANTE.	DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVA QUE NO PRESENTA AL MENOS EL 50% DE LOS REGISTROS SANITARIOS O MODIFICACIONES DEL REGISTRO VIGENTES SOLICITADO, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
4.6.7.- PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) EN CASO DE SER FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS: DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETA A CUMPLIR CON EL ABASTO SUFICIENTE DE LOS EQUIPOS E INSUMOS MENCIONADOS EN LOS ANEXOS 3 Y 4, INDICANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE. B) EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES OFERTADOS: DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS PARA EL 80% DE LOS NUMERALES MENCIONADOS EN LOS ANEXOS 3 Y 4, CARTA DEL FABRICANTE, EN ORIGINAL, EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE POR LA PARTIDA, CON LA QUE GARANTIZA EL ABASTO SUFICIENTE DE LOS EQUIPOS E INSUMOS MENCIONADOS EN LOS ANEXOS 3 Y 4, INDICANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE. TENIENDO 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO PARA PRESENTAR EL 20% RESTANTE. C) EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DE LOS BIENES: DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS PARA EL 80% DE LOS NUMERALES MENCIONADOS EN LOS ANEXOS 3 Y 4, CARTA DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, EN ORIGINAL, EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE POR LA PARTIDA, CON LA QUE GARANTIZA EL ABASTO SUFICIENTE DE LOS EQUIPOS E INSUMOS MENCIONADOS EN LOS ANEXOS 3 Y 4, INDICANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, ADEMÁS, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE, MEDIANTE EL CUAL DEMUESTRE QUE EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO QUE EMITE LA CARTA DE RESPALDO ES UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE. TENIENDO 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL	DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SE OBSERVA QUE NO PRESENTA LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.6.7 DE LAS BASES, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.





ACTA DE DECLARACIÓN DE
PROCEDIMIENTO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-145-214/2025

CONTRATO PARA PRESENTAR EL 20% RESTANTE.
POR LO QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11, 11.1, 11.2, 15.2, 15.9, 15.16, 15.19 Y 15.20 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE MEDICA MARSAN, S. DE R.L. DE C.V. QUEDA DESCALIFICADO DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS PUNTOS 3.3, 4.1.1, 4.2, 4.6.1, 4.6.3, 4.6.5, 4.6.6 Y 4.6.7. DE LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE: IBERCEVECH, S.A. DE C.V.		
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1	EVALUACIÓN LEGAL	
	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1	EVALUACIÓN TÉCNICA	
	REQUISITO	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
1	4.6.2.1.- INDICAR, CONFORME AL ANEXO 4, LA MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO), LABORATORIO FABRICANTE, PRESENTACIÓN Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS EN DICHO ANEXO. EN CASO DE QUE NO APLIQUE LABORATORIO, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR NO APLICA.	PRESENTA ANEXO 4 DEL QUE SE OBSERVA QUE LAS PRESENTACIONES QUE PLASMA EN DICHO ANEXO NO CONCUERDAN CON LAS INDICADAS EN LOS REGISTROS SANITARIOS, POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
	4.6.5.- PRESENTAR EN FORMATO LIBRE CURRÍCULO FIRMADO DEL PERSONAL, EN EL QUE INDIQUE SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO IGUAL O SIMILAR AL REQUERIDO, DEL SIGUIENTE PERSONAL: A) PARA LOS EVENTOS QUIRÚRGICOS: • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA CARDIOTORÁCICA O CARDIOVASCULAR, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA CARDIOTORÁCICA O CARDIOVASCULAR CON SUBESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN MÉDICO ANESTESIOLOGO CON ESPECIALIDAD CARDIOVASCULAR, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN PERFUSIONISTA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD. • UNA ENFERMERA ESPECIALISTA O UN TÉCNICO O COORDINADOR DE SERVICIO, QUIEN DEBERÁ SUMINISTRAR Y ENTREGAR LOS INSUMOS REQUERIDOS Y ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO, PARA CUBRIR LOS EVENTOS NECESARIOS, ASÍ MISMO DEBERÁ REALIZAR LA LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS E INSUMOS INVOLUCRADOS, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD. B) PARA LA MODALIDAD DE SERVICIO DE CARDIOLOGÍA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y GABINETE: • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA Y ELECTROFISIOLOGÍA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA	PRESENTA CURRÍCULOS SOLICITADOS DE LOS QUE SE OBSERVA QUE ADJUNTA CERTIFICADO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIRUGÍA DEL TÓRAX, A.C. Y LO SOLICITADO ES CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. PARA EL PERFUSIONISTA NO ADJUNTA EL TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD SOLICITADA, EN SU CASO ADJUNTAN 2 DIPLOMAS. PARA UNO DE LOS ENFERMEROS CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA PRESENTAN TÍTULO Y CEDULA EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, MAS NO ASÍ LA ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA. PARA EL TÉCNICO EN ELECTROCARDIOGRAFÍA NO PRESENTA TÍTULO Y/O CÉDULA A NIVEL LICENCIATURA NI TÍTULO Y CEDULA DE LA ESPECIALIDAD. POR TALES MOTIVOS NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.





ACTA DE DECLARACIÓN DE
PROCEDIMIENTO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-145-214/2025

UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA Y ECOCARDIOGRAFISTA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA CERTIFICADOS EN ECOCARDIOGRAFÍA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • DOS ENFERMERAS CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD. • UN TÉCNICO EN ELECTROCARDIOGRAFÍA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD. • UN ASISTENTE PARA CONTESTAR EL TELÉFONO Y AGENDE CITAS, ADJUNTANDO DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	
4.6.6.1.- EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO O MODIFICACIÓN DE REGISTRO NO SE ENCUENTRE VIGENTE, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), LA CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS DE LOS EQUIPOS DEL ANEXO 3 EXCEPTO NUMERALES 17 Y 20, CON LA MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO), MODELO, EN CASO DE QUE APLIQUE, Y PAÍS DE PROCEDENCIA, CORRESPONDIENTE A LOS EQUIPOS, Y CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS DE LOS INSUMOS DEL ANEXO 4, CON LA MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO), LABORATORIO FABRICANTE, EN CASO DE QUE APLIQUE, PRESENTACIÓN Y PAÍS DE PROCEDENCIA, CORRESPONDIENTE A LOS INSUMOS. B) SOLICITUD DE PRÓRROGA COMPLETA, LA CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, DE LOS EQUIPOS DEL ANEXO 3 EXCEPTO NUMERALES 17 Y 20, CON LA MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO), MODELO, EN CASO DE QUE APLIQUE, Y PAÍS DE PROCEDENCIA, CORRESPONDIENTE A LOS EQUIPOS, Y CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS DE LOS INSUMOS DEL ANEXO 4, CON LA MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO), LABORATORIO FABRICANTE, EN CASO DE QUE APLIQUE, PRESENTACIÓN Y PAÍS DE PROCEDENCIA, CORRESPONDIENTE A LOS INSUMOS.	DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SE OBSERVA QUE NO PRESENTA PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL CONSECUTIVO 9 DEL ANEXO 3, YA QUE EL REGISTRO SANITARIO SE ENCUENTRA VENCIDO, ASÍ MISMO, PARA EL CONSECUTIVO 12 DEL ANEXO 3 NO ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, POR TALES MOTIVOS NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
POR LO QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11, 11.1, 11.2, 15.2, 15.9, 15.16 Y 15.20 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE IBERCEVECH, S.A. DE C.V. QUEDA DESCALIFICADO DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS PUNTOS 4.6.2.1, 4.6.5 Y 4.6.6.1 DE LAS MISMAS.	





ACTA DE DECLARACIÓN DE
PROCEDIMIENTO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-145-214/2025

NOMBRE DEL LICITANTE: SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1	EVALUACIÓN LEGAL
	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1	EVALUACIÓN TÉCNICA
	REQUISITO
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN
	PRESENTA REGISTRO SANITARIO PARA EL NUMERAL 3 DEL ANEXO 4, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE, ESTE INDICA UN NÚMERO DE MODELO DISTINTO AL QUE SEÑALA DICHO ANEXO, ASÍ MISMO, PRESENTA ANEXO 3, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE, PARA ESTE NUMERAL, NO INDICA MARCA Y MODELO DEL MONITOR, TECLADO Y MOUSE; POR TAL MOTIVO NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
4.6.2.- INDICAR, CONFORME AL ANEXO 3, PARA LOS NUMERALES 17 Y 20 LA MARCA Y PARA LOS DEMÁS NUMERALES LA MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO), MODELO Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS EN DICHO ANEXO. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR NO APLICA. PARA EL NUMERAL 20, LA MARCA Y MODELO DEL CPU, MONITOR, TECLADO Y MOUSE, DEBERÁ SER DE LA MISMA MARCA, NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS ENSAMBLADOS, CLONES O RECONSTRUIDOS, LOS EQUIPOS DEBERÁN SER NUEVOS DE FÁBRICA.	PRESENTA ANEXO 4 DEL QUE SE OBSERVA QUE LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28 NO INDICAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE Y EL PAÍS DE PROCEDENCIA, ASÍ MISMO, SE OBSERVA QUE, EN TODO EL ANEXO 4, EN LA COLUMNA DE MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO), NO INDICA LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE INDICAN LOS REGISTROS SANITARIOS, ASÍ MISMO, EN LA COLUMNA DE PRESENTACIÓN INDICA UNA PRESENTACIÓN DIFERENTE A LA QUE INDICAN LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS PARA ESTE ANEXO.
4.6.2.1.- INDICAR, CONFORME AL ANEXO 4, LA MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO), LABORATORIO FABRICANTE, PRESENTACIÓN Y PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS EN DICHO ANEXO. EN CASO DE QUE NO APLIQUE LABORATORIO, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR NO APLICA.	
4.6.2.2.- ASÍ MISMO LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL ANEXO 2 REFERENCIADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO.	PRESENTA ANEXO 2, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE, EL CONTENIDO DE ESTE ES DISTINTO, A PARTIR DEL NUMERAL 27, RESPECTO AL CONTENIDO SOLICITADO EN EL ANEXO 2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
4.6.3.- RELACIÓN EN FORMATO LIBRE DE MÍNIMO TRES SERVICIOS IGUALES O SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS A LOS SERVICIOS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON CLIENTES DIFERENTES, QUE HAYAN SIDO EFECTUADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, SIN EXCEDER DE TRES, LA CUAL DEBERÁ CONTENER: NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DEL CLIENTE, MONTO DEL SERVICIO, ASÍ COMO INDICAR A QUÉ SECTOR FUE DESTINADO (PÚBLICO O PRIVADO).	PRESENTA RELACIÓN DE TRES SERVICIOS DE LA QUE SE OBSERVA QUE EL CONTRATO QUE ADJUNTA PARA EL CLIENTE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EXCEDE LOS TRES AÑOS SOLICITADOS, ASÍ MISMO, PARA EL CLIENTE SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PRESENTA COPIA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DEL CUAL SE OBSERVA QUE, NO PRESENTA LOS ANEXOS QUE SE MENCIONAN EN LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO, POR TALES MOTIVOS NO CUMPLE CON EL REQUISITO SOLICITADO.
DICHA RELACIÓN, DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y/O FACTURAS, EXPEDIDAS A NOMBRE DEL LICITANTE, DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL REQUERIDO, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER: EL IMPORTE Y FECHA.	
4.6.5.- PRESENTAR EN FORMATO LIBRE CURRÍCULO FIRMADO DEL PERSONAL, EN EL QUE INDIQUE SU EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO IGUAL O SIMILAR AL REQUERIDO, DEL SIGUIENTE PERSONAL: A) PARA LOS EVENTOS QUIRÚRGICOS: • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA CARDIOTORÁCICA O CARDIOVASCULAR, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL	PRESENTA CURRÍCULOS SOLICITADOS DE LOS QUE SE OBSERVA LO SIGUIENTE: LOS CURRÍCULOS NO MENCIONAN QUE LABOREN PARA EL LICITANTE. PARA LOS TRES PRIMEROS MÉDICOS DEL INCISO A NO PRESENTA EL CERTIFICADO VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. PARA EL PERFUSIONISTA NO PRESENTA COPIA DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD. PARA EL MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN





LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA CARDIOTORÁCICA O CARDIOVASCULAR CON SUBESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN MÉDICO ANESTESIOLOGO CON ESPECIALIDAD CARDIOVASCULAR, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN PERFUSIONISTA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD. • UNA ENFERMERA ESPECIALISTA O UN TÉCNICO O COORDINADOR DE SERVICIO, QUIEN DEBERÁ SUMINISTRAR Y ENTREGAR LOS INSUMOS REQUERIDOS Y ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ANTES DE CADA PROCEDIMIENTO, PARA CUBRIR LOS EVENTOS NECESARIOS, ASÍ MISMO DEBERÁ REALIZAR LA LIMPIEZA Y PUESTA EN OPERACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS E INSUMOS INVOLUCRADOS, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD. B) PARA LA MODALIDAD DE SERVICIO DE CARDIOLOGÍA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y GABINETE: • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA Y ELECTROFISIOLOGÍA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA Y ECOCARDIOGRAFISTA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA. • UN MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA CERTIFICADOS EN ECOCARDIOGRAFÍA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD, ASÍ COMO DIPLOMA UNIVERSITARIO, DIPLOMA DEL HOSPITAL DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA.	CARDIOLOGÍA Y ELECTROFISIOLOGÍA DEL INCISO B), PRESENTA CERTIFICADOS DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGÍA DE LOS CUALES UNO DE ELLOS SE ENCUENTRA VENCIDO Y EL OTRO NO SE PUEDE VERIFICAR EL CÓDIGO QR. PARA EL MEDICO CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA PRESENTA CERTIFICADO DEL CONSEJO MEXICANO DE CARDIOLOGIA EL CUAL SE ENCUENTRA VENCIDO. PARA EL TECNICO EN ELECTRODIAGNOSTICO NO PRESENTA COPIA DE TÍTULO Y/O CÉDULA DE NIVEL LICENCIATURA, NI TAMPOCO DE LA ESPECIALIDAD. POR TALES MOTIVOS NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
---	--





• DOS ENFERMERAS CON ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD.

• UN TÉCNICO EN ELECTROCARDIOGRAFÍA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA Y TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE ESPECIALIDAD.

• UN ASISTENTE PARA CONTESTAR EL TELÉFONO Y AGENDE CITAS, ADJUNTANDO DOS CARTAS DE RECOMENDACIÓN CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

4.6.7.- PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) EN CASO DE SER FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS: DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETA A CUMPLIR CON EL ABASTO SUFICIENTE DE LOS EQUIPOS E INSUMOS MENCIONADOS EN LOS ANEXOS 3 Y 4, INDICANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE.

B) EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES OFERTADOS: DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS PARA EL 80% DE LOS NUMERALES MENCIONADOS EN LOS ANEXOS 3 Y 4, CARTA DEL FABRICANTE, EN ORIGINAL, EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE POR LA PARTIDA, CON LA QUE GARANTIZA EL ABASTO SUFICIENTE DE LOS EQUIPOS E INSUMOS MENCIONADOS EN LOS ANEXOS 3 Y 4, INDICANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE. TENIENDO 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO PARA PRESENTAR EL 20% RESTANTE.

C) EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR SECUNDARIO DE LOS BIENES: DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS PARA EL 80% DE LOS NUMERALES MENCIONADOS EN LOS ANEXOS 3 Y 4, CARTA DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, EN ORIGINAL, EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN LA QUE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE PRESENTE POR LA PARTIDA, CON LA QUE GARANTIZA EL ABASTO SUFICIENTE DE LOS EQUIPOS E INSUMOS MENCIONADOS EN LOS ANEXOS 3 Y 4, INDICANDO EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO, MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, ADEMÁS, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO EMITIDO POR EL FABRICANTE, MEDIANTE EL CUAL DEMUESTRE QUE EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO QUE EMITE LA CARTA DE RESPALDO ES UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE. TENIENDO 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO PARA PRESENTAR EL 20% RESTANTE.

POR LO QUE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 11, 11.1, 11.2, 15.2, 15.9, 15.16 Y 15.20 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE **SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.** QUEDA DESCALIFICADO DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LOS PUNTOS 4.6.2, 4.6.2.1, 4.6.2.2, 4.6.3, 4.6.5 Y 4.6.7 DE LAS MISMAS.

2.- DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EN LA **PARTIDA ÚNICA** NO SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE, SE DECLARA DESIERTA.

3.- DERIVADO DE LO MENCIONADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DETERMINA:





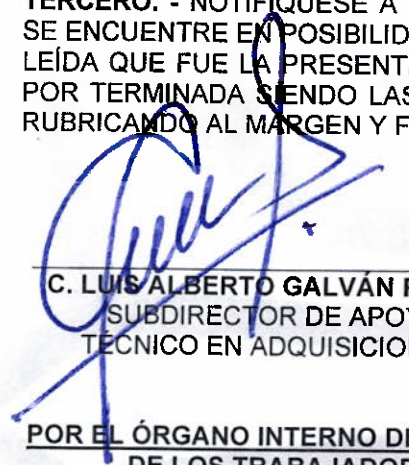
ACTA DE DECLARACIÓN DE
PROCEDIMIENTO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-145-214/2025

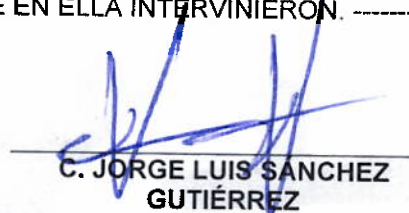
PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN I, DE LA LEY, ASÍ COMO EL PUNTO 17.1 DE LAS BASES, SE DECLARA **DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

SEGUNDO. - POR LO QUE SE REFIERE AL TERCER SOBRE DE LOS LICITANTES **IBERCEVECH, S.A. DE C.V., MEDICA MARSAN, S. DE R.L. DE C.V. Y SINCRONIA MÉDICA APLICADA S.A. DE C.V.**, LOS CUALES DICEN CONTENER LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD DE PROPUESTAS, Y EN VIRTUD DE QUE FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS, SE LES HACE ENTREGA DEL MISMO DEBIDAMENTE CERRADO, SELLADO, FIRMADO Y SIN PRESENTAR VIOLACIÓN ALGUNA. -----

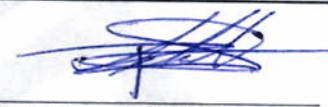
TERCERO. - NOTIFÍQUESE A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO LA PRESENTE ACTA, PARA QUE SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE INDICAR EL PROCEDER DE SU REQUERIMIENTO. -----
LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:20 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL, RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMANDO AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE:


C. LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE
SUBDIRECTOR DE APOYO
TÉCNICO EN ADQUISICIONES


C. JORGE LUIS SANCHEZ
GUTIÉRREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONCURSOS

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA:**


C. CECILIA ROMERO
BAUTISTA

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**


C. ROXANA MEDINA
RODRÍGUEZ

POR LOS LICITANTES:


DESCALIFICADO
IBERCEVECH, S.A. DE C.V.


DESCALIFICADO
MEDICA MARSAN, S. DE R.L.
DE C.V.


DESCALIFICADO
SINCRONIA MÉDICA APLICADA
S.A. DE C.V.

-----FIN DE TEXTO-----



